COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En	Tomamo, a	de <u>Octubre</u> del año <u>2025</u> , la
Co	misión Electoral establecida con fecha	2 de Octobre del año 2025, para velar
		onario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
•		iral "raviruiento Iquipueño",
infe	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Municipal de la Ilustre Municipalidad de
		ue la elección del directorio de la organización se realizará:
		de <u>nobienbre</u> del año <u>2025</u>
		io <u>/6:00</u> término <u>/14:30</u>
	• Lugar y dirección :	Case Ubik
		Cafe UDIK
D.		a un requisite de validar de la elección, establecido en el
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el		
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la		
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada		
para ella.		
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización		
	scriben la presente comunicación los	miembros de la Comisión Electoral de la organización
	scriben la presente comunicación los	
COI	munitaria	
COI	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
COI	munitaria	FIRMA
N°	NOMBRE COMPLETO Jorge wilfredo Huarian Ser	rano June
N°	NOMBRE COMPLETO	rano June
N°	NOMBRE COMPLETO Jorge Wilfredo Huarran Ser Con los Ivan Palze Astuoli	rano June
N* 1	NOMBRE COMPLETO Jorge wilfredo Huarian Ser	rano Juni
N* 1	NOMBRE COMPLETO Jorge Wilfredo Huarran Ser Con los Ivan Palze Astuoli	rano June
N* 1	NOMBRE COMPLETO Jorge Wilfredo Huarran Ser Con los Ivan Palze Astuoli	rano June

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

anbinbi ap https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html ansnii

https://ley21146.msgg.gob.cl/